



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 164-2019-MDNCH

Nuevo Chimbote, 29 de mayo del 2019

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorga autonomía administrativa a los Gobiernos locales, por lo que la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos;

Que, el Sr **JULIO OSTOLAZA GANOZA**, es el segundo alcalde en la historia del Distrito de Nuevo Chimbote, personaje ilustre que forma parte de la historia viva de Nuevo Chimbote. Su gestión marcó estuvo marcada por importantes avances que hasta hoy pueden verse en el diario caminar de nuestra localidad;

Que, con motivo de celebrarse las Bodas de Plata de nuestro Distrito, corresponde otorgar un merecido reconocimiento a tan notable caballero, toda vez que forma parte de la historia viva de nuestra ciudad;

Con las facultades, conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER Y FELICITAR, al Sr **JULIO OSTOLAZA GANOZA**, por haber ocupado el cargo de alcalde de nuestro Distrito. En consecuencia, concédase la garza de plata, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Sr. **Credencio Domingo Caldas Egúsquiza**
ALCALDE